ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

RESPUESTA OBSERVACIONES
11 DE JUNIO DE 2026

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No 006 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, DRENAJES Y CONTENCIÓN EN LADERAS E INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

OBSERVACIÓN ENVIADA POR: LOG INGENIERÍA S.A.S, Luis Ospina <Luis.ospina@logingenieria.com >, el martes, 09 de junio de 2026 a las 16:52.

Respecto del numeral 7.2.6.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE que reza: "acreditar dos (2) contratos terminados y ejecutados, que contengan en el objeto o incluyan en su alcance el mantenimiento o limpieza de quebradas, o la construcción de obras de estabilización, donde al menos uno de los contratos acreditados tendrá que dar cuenta de la intervención en quebradas..."

OBSERVACIÓN:

No encuentro clara la redacción, respetuosamente solicito se aclare si los dos (2) certificados solicitados deben contener en su objeto la intervención en quebradas, o si, por el contrario, basta con que en su alcance se hayan ejecutados actividades de estabilización y/o contención, es decir, que alguno de los contratos certificados pudiera ser sobre la construcción de una obra civil y que dentro de su alcance haya desarrollado actividades de contención y/o estabilización?

Respuesta: Efectuando una revisión al contexto del párrafo citado, y al indicarse la expresión "al menos uno de los contratos acreditados", se aclara que deberá aportarse un contrato con intervención en quebradas, ahora bien, el otro contrato podrá dar cuenta de obras de estabilización que no necesariamente sea en quebradas.

LOURDES F. MUÑOZ AGUIRRE
Directora Jurídica ADELI

JORGE LUIS CARDONA URREA
P.U Dirección Operativa y de Proyectos

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 - 8
adeli.gov.co